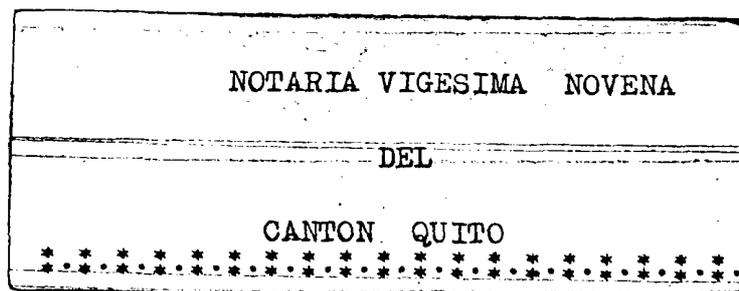


000 001



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA  
DE ESTATUTOS DE LA  
**"TURISMO Y EXPEDICIONES  
TRANSCORDILLERAS TRANSCORD C. Ltda."**

CUANTIA:

CAP. ANT. USD 200.00

CAP. AUM. USD 1,800.00

CAP ACT. USD 2,000.00

DI 4,

NF.

---

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, DOCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES, ante mi, ~~el~~ Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, comparece la señora ROSAURA ANTONIETA CEDEÑO PINCAY, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal

de la compañía "TURISMO Y EXPEDICIONES TRANSCORDILLERAS TRANSCORD C. Ltda." conforme consta del nombramiento que se incorpora como habilitante. - La compareciente declara que es mayor de edad, de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y poder obligarse a quien de conocer doy fe por cuanto me presenta el documento de identidad y dice que eleve a escritura pública la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sirvase incorporar la siguiente de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social de la Compañía TURISMO Y EXPEDICIONES TRANSCORDILLERAS TRANSCORD C. Ltda., contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE. - Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública la señora ROSAURA ANTONIETA CEDEÑO PINCAY, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, de ocupación empresaria, mayor de edad, en su condición de Gerente General y como tal representante legal de la compañía "TURISMO Y EXPEDICIONES TRANSCORDILLERAS TRANSCORD C. Ltda." conforme aparece de su nombramiento legalmente inscrito y vigente que se incorpora como habilitante a la presente.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A. La compañía "TURISMO Y EXPEDICIONES TRANSCORDILLERAS TRANSCORD C. Ltda." se constituyó mediante escritura pública otorgada el diecisiete (17) de febrero de mil novecientos noventa y dos (1992) ante el

Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito Dr. Rodrigo Salgado Valdez, debidamente aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número trescientos sesenta y seis (0366) de nueve (9) de marzo de mil novecientos noventa y dos (1992) e inscrita bajo el número seiscientos cuarenta (640) del Registro Mercantil, Tomo ciento veinte y tres (123), el treinta y uno (31) de marzo de mil novecientos noventa y dos (1992), y se anotó en el Repertorio bajo el número cinco mil ochenta y seis (5086) en el Registro Mercantil del Cantón Quito;

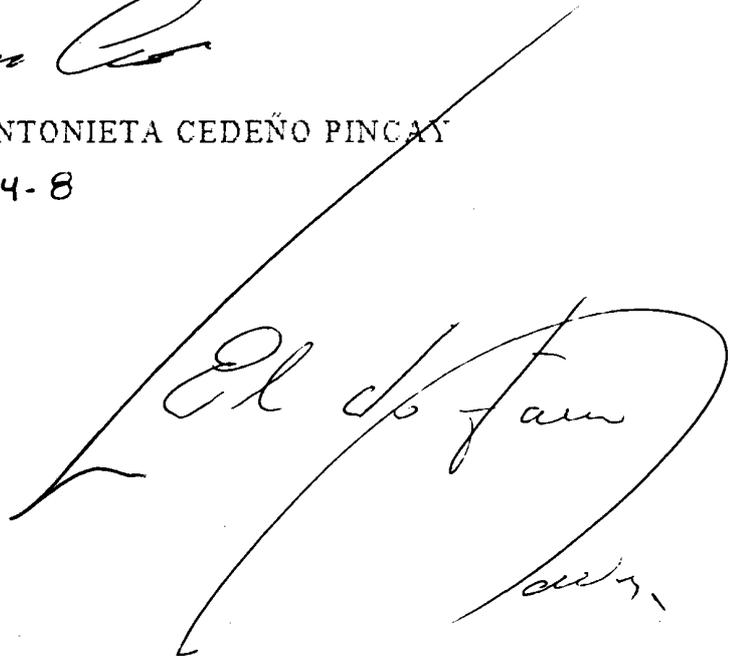
B. La compañía "TURISMO Y EXPEDICIONES TRANSCORDILLERAS TRANSCORD C. Ltda." tiene un capital actual de DOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$200,00), de acuerdo a lo que establece la escritura pública otorgada el diecisiete (17) de febrero del año mil novecientos noventa y dos mil (1992) ante el Notario Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, legalmente inscrita el treinta y uno (31) de marzo de mil novecientos noventa y dos (1992) en el Registro Mercantil del cantón Quito; y, C. La Junta General Extraordinaria de Socios reunida en las oficinas de la Compañía, según aparece de la copia del Acta que se anexa como habilitante, resolvió: 1.- Aumentar el capital de la Compañía en Mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD\$1.800,00) mediante capitalización de la cuenta reserva facultativa; y, 2.- Reformar el Estatuto Social de la Compañía; y, D. El compareciente en ejercicio de sus atribuciones y por mandato de la Junta General otorga este instrumento.- TERCERA: AUMENTO DE

CAPITAL. - El compareciente en la condición en que interviene y de conformidad con los antecedentes expuestos, procede a elevar el Capital Social de la compañía en la suma de Mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD\$1.800,00) de la cuenta reserva facultativa, de conformidad con el detalle que aparece de la copia del Acta de Junta de Socios que se incorpora como documento habilitante. -CUARTA - Todos los accionistas de la Compañía son de nacionalidad ecuatoriana; y, por tanto su inversión tiene el carácter de nacional. QUINTA: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL. - El compareciente en cumplimiento del mandato de la Junta General de Socios mencionada en los antecedentes, procede a reformar el Artículo Quinto del Estatuto Social de la Compañía que en adelante dirá: "ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL. - El Capital Social de la Compañía es de DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en DOS MIL participaciones de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América de valor cada una" SEXTA : DECLARACION. - En cumplimiento de las disposiciones legales pertinentes de la Ley de Compañías, Reglamentos y Resoluciones que imperan sobre las sociedades sometidas al control parcial de la Superintendencia de Compañías, la señora ROSAURA ANTONIETA CEDEÑO PINCAY por sus propios derechos y en su condición de Gerente General, declara bajo juramento que no mantiene contratos con el Estado Ecuatoriano y que todas las declaraciones precedentes, inclusive y especialmente los datos económicos que constan en esta escritura, son absolutamente correctos, verídicos, exactos y susceptibles de verificarse en los

Libros de la Compañía, a los que se remite de ser menester.  
SEPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES. - Se incorporan a esta escritura como Documentos Habilitantes el Nombramiento de la señora ROSAURA ANTONIETA CEDEÑO PINCAY, Acta de la Junta General Extraordinaria de Socios; y, Cuadro de Integración de Capital de TRANSCORD C. Ltda. Usted señor Notario, se servirá anteponer y añadir las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de este instrumento. -Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el Doctor IVAN LOPEZ VILLALBA, Abogado con matrícula profesional número ciento cincuenta y cuatro, del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que la compareciente acepta y ratifica en todas sus partes y leída que le fue íntegramente esta escritura, por mí el Notario firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe. -



SRA. ROSAURA ANTONIETA CEDEÑO PINCAY  
C.C.# 20 000 0674-8



11530

Quito, 12 de Enero del 2001

Señora  
ROSAURA CEDEÑO P.  
Presente.-

De mi consideration:

En la Junta General Universal de socios de la Compañía Turismo y Expediciones Transcordilleras Transcord Cía Ltda. celebrada el día 10 de Enero del 2001, la misma tuvo el acierto de designar a Usted como Gerente General de dicha Empresa por el período de 5 años.

Los datos relativos a este nombramiento son los siguientes:

- 1.- La Compañía se denomina TURISMO Y EXPEDICIONES TRANSCORDILLERAS TRANSCORD CIA. LTDA. el cargo es GERENTE GENERAL, el período de duración es de CINCO AÑOS y el nombramiento se otorga a favor de la Señora ROSAURA ANTONIETA CEDEÑO PINCAY.
- 2.- La GERENTE GENERAL, tendrá la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía y sus facultades constan en la Escritura Pública otorgada el 17 de Febrero de 1992, ante el Notario Vigésimo Noveno del Canton Quito Dr. Rodrigo Salgado Valdéz, e inscrita en el Registro Mercantil el 31 de Marzo de 1992.

Al formular los mejores votos por el éxito de su gestión, le renuevo el testimonio de mi distinguida consideración.

Muy Atentamente,

ROLF DIEYER SIEVERS MEISTER  
CC: 20-0000674-4  
PRESIDENTE

ACEPTACION: En Quito y con esta fecha acepto el Cargo de GERENTE GENERAL de TURISMO Y EXPEDICIONES TRANSCORDILLERAS TRANSCORD CIA. LTDA. para el que he sido elegida, en los términos del presente nombramiento.

ROSAURA ANTONIETA CEDEÑO PINCAY  
CC: 20-0000674-8  
GETENTE GENERAL

Con esta fecha queda inscrito el presente Documento bajo el N° 3220 del Registro de Nombramientos Tomo 132  
Quito, a 14 MAY 2001



REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAUL GAYZOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

004

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LA  
COMPANÍA TURISMO Y EXPEDICIONES TRANSCORDILLERA TRANSCORD  
CIA. LTDA. CELEBRADA EL DIA 20 DE MARZO DEL 2002

En la Ciudad de Quito, a los 20 días del mes de marzo del 2002 siendo las 16:00 horas se reúnen los socios de la compañía TURISMO Y EXPEDICIONES TRANSCORDILLERA TRANSCORD CIA. LTDA., en el local de su domicilio ubicado en la calle República del Salvador 112 y Shyris para tratar, conocer y resolver los puntos del siguiente orden del día, con la asistencia del Señor Rolf Sievers, propietario de 1250 participaciones equivalente al 25% del capital pagado, la señorita Daphne Frank H., propietaria de 2500 participaciones equivalentes al 50 % del capital pagado y el Señor Dirk Sievers C., propietario de 1250 participaciones equivalentes al 25% del capital pagado asistiendo de esta manera el 100% del capital pagado.

1. - Conocimiento y aprobación del informe del Gerente General por ejercicio 2001
2. - Conocimiento y aprobación del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio 2001.

3.- Resolución sobre el aumento de capital

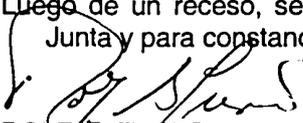
Actúa como secretaria la Sra. Rosaura Cedeño, Gerente General de la empresa.

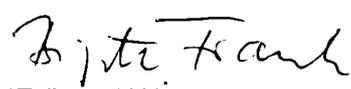
La Gerencia General solicita que se constate la asistencia de todos los socios, con la presencia del 100% del capital. Se da por instalada la Junta y se pasa a tratar los puntos del orden del día.

- 1- La Señora Gerente procede a dar lectura al informe de actividades del ejercicio enero Diciembre del 2001 recalcando en el mismo los resultados del ejercicio, luego del análisis respectivo por parte de los Socios presentes, el informe es aprobado por unanimidad.
- 2- Se pasa luego a conocer el resultado del balance general y estado de perdidas y ganancias por el ejercicio 2001, se absuelven las inquietudes de los Socios, sobre la pérdida del ejercicio y se aprueba tanto el balance general como el estado de pérdidas y ganancias por unanimidad.
- 3- Con respecto al tercer punto del orden del día la Señora Rosaura Cedeño Gerente de la empresa mociona que dicho aumento se realice utilizando el saldo de la cuenta Reserva Facultativa por el valor de \$ 1800.00 a fin de llegar a un capital de la empresa de \$ 2000.00. También propone que se eleve el valor nominal de las participaciones a un dólar de valor cada una para que se entreguen participaciones por valores nominales enteros, sin fracciones a cada uno de los Socios; y, que se reforme el estatuto social en la parte referente capital, según lo resuelto en esta Junta.

La moción presentada por la señora gerente es aprobada por todos los socios, para lo cual suscriben la presente acta en conformidad con lo resuelto.

Luego de un receso, se da lectura al Acta y siendo las 18H30 se declara clausurada la Junta y para constancia firman todos los asistentes.

  
ROLF SIEVERS  
SOCIO - PRESIDENTE

  
DAPHNE FRANK H.  
SOCIA

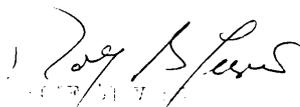
  
DIRK SIEVERS  
SOCIO

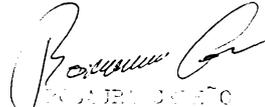
  
ROSAURA CEDEÑO  
SECRETARIA

TURISMOY EXPEDICIONES TRANSCORDILLERA CIA.LTDA.  
CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL

SOCIOS	PARTICIPACION	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO	NUEVO CAPITAL
ROLF SIEVERS M.	25%	50,00	450,00	500,00
DAPHNE FRANK H.	50%	100,00	900,00	1000,00
DIRK SIEVERS C.	25%	50,00	450,00	500,00
<b>SUMAN</b>		<b>200,00</b>	<b>1800,00</b>	<b>2000,00</b>

NOTA: EL INCREMENTO SE REALIZARA CON TRANSFERENCIA DE LA CUENTA  
RESERVA FACULTATIVA

  
ROLF SIEVERS M.  
SOCIO

  
DAPHNE FRANK H.  
SOCIA

000 005

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

IDENTIFICACION DE CIUDADANIA No. 20-0000674-8

ROSAURA ANTONIETA CEDENO PINOY

8 DE MAYO DE 1.949

GALAPAGOS/SANTA CRUZ/P

TOMO 1 PAG 7 19

SANTA CRUZ/GALAPAGOS

49

*Rosaura Cedeno*



EQUATORIANA E3333 V2242

C/C ROLF SIEVERS

PRIMARIA Q/ DOMESTICOS

JOSE CEDENO

ROSARIO PINOY

PTO. BAQUERITO/27/MARZO/96

HASTA LA MUERTE DE SU TI

2815910



Se otorgó ante mi y en fe de ello  
confiero esta TERCERA copia  
certificada, firmada y sellada en  
Quito, a 30 DIC. 2003  
EL NOTARIO

*Rodrigo Salgado Valdez*

Dr. Rodrigo Salgado Valdez  
NOTARIO 29

DR. RODRIGUEZ SALGADO VALDEZ

Pto-

000 000

ZON.- Mediante Resolución No. 04.Q.IJ 0184 dictada por la Superintendencia de Compañías el 16 de enero de 2004, fue aprobada la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía TURISMO Y EXPEDICIONES TRANSCORDILLERAS TRANSCORD CIA.LTDA., otorgada en esta Notaría el 12 de Diciembre de 2003.- Tomé nota de este particular al margen de las matrices de constitución, y de aumento y reforma de estatutos de la mencionada compañía de fechas: 17 de febrero de 1992 y 12 de diciembre de 2003, respectivamente.- Quito, a 22 de enero del 2004.-

*Salgado*  
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ  
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO





REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

000 007



**ZÓN:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **04.Q.IJ.0 CIENTO OCHENTA Y CUATRO** del Sr. **INTENDENTE JURÍDICO** de 16 de enero del año 2.004, bajo el número **0474** del Registro Mercantil, Tomo **135**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **640** del Registro Mercantil de treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y dos, a fs. 1015, Tomo 123.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**TURISMO Y EXPEDICIONES TRANSCORDILLERAS TRANSCORD CÍA. LTDA.**", otorgada el doce de diciembre del año 2.003, ante el Notario **VIGÉSIMO NOVENO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **0285**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **005660**.- Quito, a veinticinco de febrero del año dos mil cuatro.- **EL REGISTRADOR.-**



*[Firma manuscrita]*  
**DR. RAUL GAYTOR SECAIRA**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



RG/mn.-

